

RESOLUCION N°: 173/21adm

FORMOSA, 07 de Julio de 2.021.-

VISTO:

El Expte. N° 1.455 - Año 2.021 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de indumentaria de trabajo - ítems 01 al 05 - detallados en la Solicitud del Gasto de página 22 del presente Expediente, solicitados por el Departamento de Servicios Generales; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 29/21, con el objeto de contratar la adquisición de los ítems 01 al 05 detallados precedentemente, fijándose como fecha de apertura el día 19 de Julio de 2.021, a las 10:00 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de seis (6) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (5 días -Art. 100°, Ley N° 1.180- y 1 día -Protocolo COVID19).-


ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL - Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO – Pda. Ppal. 2.2 - Pda. Pcial. 2.2.02 – Prendas de Vestir; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Fdo.: Dr. MARCOS BRUNO QUINTEROS –Presidente-=====

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.
SECRETARÍA, 07 de julio de 2.021-

SD




Dra. VERÓNICA ESMILCE PRIEWE
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia